Condiciones generales de uso de XENTRY Pass Thru EU («Open Shell-Software»)
(Condiciones generales de uso XPTEU (Open Shell-SW); validez a partir del 03/2023)

1. Ámbito de aplicación

Las siguientes condiciones son las únicas que se aplican a todos los servicios prestados por Snap-on Business Solutions GmbH («Proveedor») en relación a los pedidos del software **Open Shell** que se realizan a través del Service-Info Mercedes-Benz Truck Portal. Las Condiciones generales de uso del comprador («Cliente») no formarán parte del contrato, incluso aunque se adjunten las solicitudes de oferta, los pedidos o las declaraciones de aceptación y no se hayan objetado.

2. Objeto del contrato

El proveedor alquilará al cliente el software Open Shell durante el periodo de tiempo acordado en el presente contrato.

3. Cierre del contrato

3.1 Un pedido efectivo de créditos de tiempo requiere que el cliente tenga un número de IVA válido y que pertenezca al grupo de personas autorizadas según los reglamentos de la UE (715/2007, 692/2008, 595/2009, 582/2011, 858/2018 y 64/2012) con sede en la Unión Europea, un estado de la AELC o el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . Si el cliente tiene su domicilio social fuera del espacio económico mencionado o de los países citados, se requiere una prueba de autorización por separado, que se facilitará mediante solicitud en la siguiente dirección de correo electrónico support_dtag@snapon.com.

3.2 Entre las personas autorizadas se incluyen los participantes independientes del mercado del automóvil, así como las personas vinculadas a ellos. Esto puede incluir: Talleres independientes, fabricantes de equipos de reparación, editores de información técnica, empleados de clubes de automóviles, empleados de servicios de averías, proveedores de servicios de inspección y pruebas, empleados de instituciones para la educación y formación de mecánicos de automóviles.

3.3 Un pedido efectivo es la oferta del cliente al proveedor para celebrar un contrato. Sin una comprobación de crédito positiva y/o si se utiliza una tarjeta de crédito no válida, el pedido no se completará técnicamente y no se enviará al proveedor. El cliente queda vinculado al pedido durante seis semanas (plazo de vinculación).

3.4 El contrato se celebra cuando el proveedor acepta expresamente un pedido efectivo por escrito o en forma de texto dentro del plazo de vinculación, o bien cuando el cliente recibe la clave de autorización (Startkey) con acceso a la descarga del software Open Shell.

4. Servicio contractual

4.1 El pedido inicial del software Open Shell incluye una clave de autorización (StartKey) que permite el acceso a la descarga del software Open Shell en los PC de Windows con servicio de actualización durante el periodo de vigencia del contrato. La duración del contrato se regula en la cláusula 9.

4.2 Para utilizar el software Open Shell se necesita un número de contrato y una StartKey, así como créditos de tiempo.

4.3 El requisito para utilizar el software Open Shell es una StartKey especial dependiente del hardware, que se solicita con el pedido en el Service-Info Mercedes-Benz Trucks Portal. El ID de hardware necesario para el pedido de la StartKey se indica en la configuración básica de la herramienta «ConfigAssist».

4.4 El alcance de los servicios y las propiedades se especifican en la descripción del artículo en el Service-Info Mercedes-Benz Trucks Portal cuando se realiza el pedido. En él figura el desglose exacto del software y de los servicios Open Shell, así como los acuerdos vinculantes de cualificación y transferencia de información de los artículos.

4.5 Las fechas y los plazos de entrega solo son vinculantes si así lo acuerdan de forma expresa y por escrito el proveedor y el cliente en cada caso: Las demás fechas o plazos de entrega no son vinculantes.

4.6 El proveedor está autorizado a prestar los servicios de manera fraccionada, a menos que esto sea inaceptable por parte del cliente.

4.7 El software Open Shell solo se suministra en formato ejecutable, junto con un manual de instrucciones (documentación del usuario o ayuda en línea) y las instrucciones de instalación. El manual de instrucciones y las instrucciones de instalación se pondrán a disposición del cliente por vía electrónica.

4.8 Si el software Open Shell incorpora interfaces de softwares ajenos al proveedor, se aplicará el artículo 69 d de la Ley de derechos de autor. Antes de la descompilación, el cliente solicita al proveedor la información necesaria.

4.9 El cliente instala y pone en marcha el software. El derecho a soporte técnico del software Open Shell se deriva de un contrato vigente con los datos actualizados. La versión actual de los datos está disponible si la última actualización del software Open Shell con la versión más actual del software ha tenido lugar en los últimos 6 meses.

4.10 Si la instalación se realiza en un hardware propio, solo existe la posibilidad de recibir soporte técnico relacionado con el software Open Shell. El proveedor no ofrece soporte técnico para el hardware y la infraestructura técnica del cliente, como la conexión en red de los terminales mediante WLAN o la conexión a Internet.

4.11 El soporte técnico se limita a responder a las preguntas del cliente en el curso normal del negocio: Si tiene algún problema o pregunta sobre el software Open Shell (propiedades de los artículos, requisitos de uso, suscripción, créditos de tiempo y otras cuestiones organizativas y técnicas), póngase en contacto con el equipo de soporte técnico escribiendo un mensaje a support_dtag@snapon.com

5. Remuneración

5.1 La tarifa plana de uso del software Open Shell se paga por adelantado con tarjeta de crédito en el momento del pedido inicial o en el momento de la renovación del contrato. (Alquiler)

5.2 Los precios constan del importe neto más el impuesto sobre el valor añadido legal. Se aplican los precios indicados en el resumen del pedido en el momento de realizarlo.

6. Garantía

6.1 El proveedor se compromete a mantener el objeto de alquiler durante el periodo de alquiler en un estado adecuado para su uso de acuerdo con el contrato.

6.2 En caso de que solo se produzca una reducción insignificante de la calidad para el uso de acuerdo con el contrato, no habrá reclamaciones por defectos en el objeto de alquiler. También se excluyen las reclamaciones por defectos si la desviación de la condición contractual se debe a un uso inadecuado o a la utilización del objeto alquilado en condiciones de uso no acordadas o en un entorno de sistema no acordado. Lo mismo ocurre con las desviaciones debidas a influencias externas especiales que no se asumen contractualmente.

6.3 Queda excluida la responsabilidad objetiva del proveedor según el artículo 536a, párrafo 1 del Código Civil alemán por defectos
que ya estuvieran presentes en el momento de la celebración del contrato.

6.4 El cliente deberá notificar inmediatamente los defectos de manera comprensible y detallada, indicando toda la información útil para la detección y el análisis de los defectos, por escrito o por vía electrónica a la dirección facilitada a tal efecto support_dtag@snapon.com). En particular, deben indicarse los pasos de trabajo que condujeron a la aparición del defecto, el aspecto del mismo y las consecuencias. A menos que se acuerde lo contrario, se utilizarán los formularios y procedimientos pertinentes del proveedor para este fin.

6.5 Los defectos deberán ser subsanados dentro del horario comercial del proveedor. El proveedor dispondrá de un plazo razonable. Con el consentimiento del cliente, el proveedor podrá sustituir el objeto de alquiler o componentes individuales del mismo con el fin de subsanar los defectos. El cliente no podrá negar injustificadamente su consentimiento al respecto.

6.6 La rescisión por parte del cliente según el artículo 543, párrafo 2, frase 1, n.º 1 del Código Civil alemán ante la imposibilidad de un uso conforme al contrato, solo es admisible si el proveedor ha tenido la oportunidad de subsanar el defecto y no lo ha logrado. La subsanación de los defectos solo se considerará fallida si es imposible de realizar, si el proveedor la rechaza o retrasa injustificadamente, si existen dudas razonables sobre las expectativas de éxito o si no es razonable para el cliente por otros motivos.

6.7 Los derechos del cliente en virtud de la garantía por defectos quedarán excluidos en la medida en que el cliente realice o haya realizado cambios en el objeto de alquiler sin el consentimiento previo del proveedor, a menos que el cliente demuestre que los cambios no influyen en el análisis y la eliminación del defecto de un modo inaceptable por parte del proveedor. Los derechos del cliente en caso de defectos no se verán alterados en la medida en que el cliente esté autorizado a realizar modificaciones, en particular en el ámbito del derecho de autoejecución según el artículo 536a, párrafo 2 del Código Civil alemán, y dichas modificaciones se hayan llevado a cabo de forma profesional y se hayan documentado de forma comprensible.

6.8 El plazo de prescripción de los defectos materiales es de un año a partir del inicio legal del plazo de prescripción. En la medida en que la ley prescriba plazos más largos en caso de incumplimiento intencional o gravemente negligente de las obligaciones por parte del proveedor, en caso de ocultación fraudulenta de un defecto y en caso de peligro para la vida, la integridad física o la salud, así como en caso de reclamaciones en virtud de la Ley de responsabilidad de los productos, estos plazos no se verán afectados. El plazo legal del artículo 548 del Código Civil alemán para las reclamaciones de indemnización por parte del proveedor debido a la modificación o el deterioro del objeto de alquiler o del sistema de alquiler, no se verá afectado.

6.9 El proveedor podrá exigir la remuneración de sus gastos en la medida en que

a. actúe sobre un informe en ausencia de defecto, a menos que el cliente no haya podido identificar, realizando un esfuerzo razonable, la ausencia de defecto, o
b. un fallo notificado no sea reproducible o no pueda ser probado por el cliente como un defecto, o
c. se incurra en un gasto adicional por el incumplimiento de las obligaciones del cliente.

6.10 El proveedor solo será responsable de la vulneración de derechos de terceros a causa de su servicio en la medida en que este se lleve a cabo sin modificaciones de acuerdo con el contrato y, en particular, en el entorno contractualmente acordado o en el entorno de uso previsto.

El proveedor es responsable de la vulneración de derechos de terceros solo dentro de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo , así como en el lugar de uso contractual del servicio.

6.11 Si un tercero alega contra el cliente que un servicio del proveedor vulnera sus derechos, el cliente deberá notificarlo al proveedor sin demora. El proveedor y, en su caso, sus subproveedores, tienen el derecho pero no la obligación de defenderse ante las reclamaciones presentadas, en la medida en que esté permitido, asumiendo los costes.

El cliente no tiene derecho a reconocer las reclamaciones de terceros antes de haberle dado al proveedor la oportunidad de examinar y responder de otro modo a los derechos de terceros.

6.12 Si un servicio del proveedor vulnera los derechos de terceros, el proveedor, por elección propia y asumiendo los costes, deberá

a. reconocer el derecho del cliente a utilizar el servicio o
b. lograr que el servicio no vulnere los derechos o bien
c. retirar el servicio con reembolso de la remuneración pagada por el cliente (menos la compensación razonable por el uso) si el proveedor no encuentra otra solución tras realizar un esfuerzo razonable.

Los intereses del cliente se tienen debidamente en cuenta.

Las reclamaciones del cliente por defectos de titularidad prescribirán de acuerdo con la cláusula 6.8. La cláusula 7 se aplicará adicionalmente a las reclamaciones por daños y perjuicios y al reembolso de los costes por parte del cliente. La cláusula 6.3 se aplicará en consecuencia a los costes adicionales incurridos por el proveedor.

7. Responsabilidad

7.1 El proveedor siempre es responsable ante el cliente

a. de los daños causados por él o por sus representantes legales o agentes indirectos de forma intencionada o por negligencia grave,
b. en virtud de la Ley de responsabilidad de los productos, así como
c. de los daños derivados de los peligros para la vida, la integridad física o la salud causados por el proveedor, sus representantes legales o agentes indirectos.

7.2 El proveedor no será responsable en caso de negligencia leve, salvo en el caso de que haya incumplido una obligación contractual esencial cuyo cumplimiento sea un requisito para la correcta ejecución del contrato o cuyo incumplimiento ponga en peligro la consecución del objeto del contrato y en cuyo cumplimiento deba confiar regularmente el cliente.

En el caso de los daños materiales y patrimoniales, esta responsabilidad se limita a los daños previsibles típicos del contrato. Esto también se aplica al lucro cesante y al ahorro perdido. Se excluye la responsabilidad en caso de daños indirectos remotos.

7.3 El proveedor solo es responsable de la indemnización de los daños contemplados expresamente en una declaración de garantía. En caso de negligencia leve, esta responsabilidad estará sujeta a las limitaciones establecidas en la cláusula 7.2.

7.4 En caso de que sea necesario restaurar los datos o componentes (como el hardware, el software), el proveedor solo asumirá los costes de la restauración si el cliente ha guardado las debidas copias de seguridad y ha adoptado las medidas de precaución contra fallos. En caso de negligencia leve por parte del proveedor, esta responsabilidad solo se aplicará si el cliente guardó las debidas copias de seguridad y adoptó las medidas de precaución contra fallos acordes al tipo de datos y componentes antes de que se produjera el fallo. Esto no se aplicará en la medida en que se acuerde como servicio del proveedor.

7.5 Para las reclamaciones de reembolso de costes y otras reclamaciones de responsabilidad del cliente ante el proveedor, se aplican las cláusulas
7.1 a 7.4.

7.6 El proveedor no asume responsabilidad alguna en caso de lesión, daño o pérdida resultante del mal uso o del uso incorrecto de la información en los artículos o el artículo.

8. Derechos

8.1 Salvo que se acuerde lo contrario, el proveedor concede al cliente el derecho simple, no exclusivo e intransferible de utilizar el software Open Shell en sus instalaciones durante el periodo de alquiler para sus propios fines comerciales dentro del ámbito de uso estipulado contractualmente.

8.2 Para utilizar el software Open Shell es necesario adquirir créditos de tiempo adicionales. Estos créditos de tiempo pueden adquirirse en forma de horas, días, semanas, meses o años.

8.3 A menos que el proveedor lo autorice, se aplica lo siguiente: No está permitido hacer copias del software Open Shell. Esto no incluye la realización de una copia de seguridad. El cliente solo puede hacer una copia de seguridad si es necesaria para asegurar su uso futuro No se permite la preparación y el tratamiento de la información por parte del cliente o de terceros encargados por el cliente. Esta disposición se aplica igualmente a la publicación en nombre de terceros.

8.4 El cliente se compromete a utilizar el software Open Shell exclusivamente en su negocio con el fin de trabajar en los vehículos de sus clientes, los cuales se encuentran físicamente en su empresa, en el lugar de residencia del usuario o en la ubicación del hardware, así como a no cederlos ni permitir el acceso a terceros, de forma total o parcial. El usuario impondrá también esta obligación a sus empleados dentro del marco de las disposiciones legales aplicables. Esto significa que el usuario no puede utilizar o proporcionar las aplicaciones y los datos a otros usuarios o clientes a través del acceso remoto fuera de su negocio. Los vehículos Mercedes-Benz equipados por el fabricante para el diagnóstico a distancia no se ven afectados por esta disposición, siempre que se utilicen los procesos remotos del fabricante.

8.5 Los soportes de datos, la documentación y las copias electrónicas que ya no se necesiten, deben destruirse adecuadamente. En el caso de instalaciones se garantizará la protección contra el acceso a personas no autorizadas.

8.6 Si el software Open Shell cae en manos de terceros, por ejemplo porque el cliente los transmite o no los protege adecuadamente contra el acceso de terceros, el proveedor deberá pagar la penalización, cuya pertinencia será determinada por el tribunal competente en caso de litigio. El importe mínimo es de 25.000 euros por artículo del pedido. La reclamación de daños y perjuicios con compensación de la penalización permanece inalterada.

8.7 El proveedor tiene derecho a adoptar las medidas técnicas apropiadas para protegerse del uso no contractual. El uso de los servicios de acuerdo con el contrato no debe verse perjudicado por ello.

8.8 El proveedor podrá revocar el derecho de uso del cliente y/o rescindir el contrato si el cliente se excede considerablemente en sus derechos de uso o infringe las normas de protección contra el uso no autorizado. Previamente, el proveedor debe conceder al cliente un plazo razonable para que adopte las medidas correctivas.

8.9 La mera revocación del derecho de uso no implica directamente la rescisión del contrato. Tras la revocación, el cliente debe confirmar la aceptación de las condiciones de uso de forma expresa y por escrito.

8.10 El derecho del proveedor a la remuneración por un uso superior al acordado permanece inalterado.

8.11 El cliente tiene derecho a que se le vuelva a conceder el derecho de uso una vez que haya demostrado que las condiciones de uso del contrato no se ven ni se verán vulneradas.

9. Duración del contrato

9.1 La duración del contrato es de 12 meses a partir del cierre del mismo.

9.2 La duración del contrato se puede prorrogar 12 meses después de la expiración del mismo mediante el pago de una nueva tarifa plana de uso en el Service-Info Mercedes-Benz Trucks Portal si se cumplen los requisitos técnicos, si no se ha rescindido el contrato de acuerdo con la cláusula 9.3 y si el software Open Shell se sigue ofreciendo de forma general.

9.3 El contrato puede ser rescindido por el proveedor sin previo aviso por causa justificada. Concretamente, el proveedor puede rescindir el contrato sin previo aviso si el cliente

a. reproduce, copia o encarga a un tercero la copia del software Open Shell vulnerando las condiciones del contrato,
b. transfiere el software Open Shell a terceros,
c. deja de pertenecer al grupo de personas autorizadas según la cláusula 3.2.

10. Impuestos

10.1 El pago del cliente puede estar sujeto a una retención de impuestos en su país de residencia, que debe pagar el cliente. Recomendamos que el cliente busque asesoramiento fiscal.

10.2 Las partes se esforzarán por adoptar todas las medidas necesarias para lograr una posible reducción o eliminación de los impuestos que puedan generarse en relación con el presente contrato, de conformidad con la normativa nacional, así como con el acuerdo vigente para evitar la doble imposición en el ámbito de los impuestos sobre la renta y el patrimonio entre el país de residencia del cliente y la República Federal de Alemania («Acuerdo»).

10.3 Todos los impuestos y tasas de cualquier tipo que se generen en relación con los pagos del cliente y que las autoridades fiscales alemanas impongan al proveedor, correrán a cargo del proveedor. Todos los impuestos y tasas de cualquier tipo que se impongan o deban pagarse en relación con los pagos del cliente en el país de residencia del mismo, correrán a cargo del cliente. La frase anterior no se aplica a impuestos sobre la renta imponibles o deducibles conforme a la normativa nacional y al acuerdo, en caso de haberlo.

10.4 En la medida en que el cliente esté obligado, conforme a la normativa nacional y al acuerdo, en caso de existir, a retener impuestos sobre los pagos efectuados en virtud del presente contrato, el cliente hará todo lo posible para garantizar que el pago al proveedor sea gravado con el tipo impositivo reducido en el momento del pago en virtud del acuerdo, si lo hubiera, o de la normativa nacional.

10.5 En la medida en que el cliente esté obligado a retener y remitir impuestos sobre los pagos efectuados en virtud del presente contrato, el cliente deberá proporcionar al proveedor, sin demora injustificada, los recibos originales de retención de impuestos de la autoridad fiscal nacional y cualquier otro documento que identifique al proveedor como contribuyente, el importe del pago de impuestos, la ley y la legislación fiscal en la que se basa el pago de impuestos, el tipo impositivo o la base imponible en la que se basa el pago de impuestos, y la fecha del pago de impuestos.

10.6 Si los recibos de retención de impuestos de la autoridad fiscal y los documentos se emiten en un idioma distinto al alemán o al inglés, el cliente se compromete a contratar y asumir los costes de la traducción de los documentos al alemán o al inglés a petición del proveedor, así como a solicitar la certificación de la traducción por parte del traductor o de un notario.

11. Cumplimiento de la legislación vigente

El cliente está obligado a no cometer ningún acto o a abstenerse de cualquier acto que pueda dar lugar a una responsabilidad penal por fraude o abuso de confianza, delitos de insolvencia, delitos contra la competencia, concesión de ventajas o corruptibilidad de personas empleadas por el cliente o terceros. En caso de incumplimiento de esta disposición, el proveedor tendrá derecho a retirarse de todos los negocios jurídicos con el cliente o a finalizarlos sin previo aviso y a romper todas las negociaciones. Sin perjuicio de lo anterior, el cliente deberá cumplir con todas las leyes y reglamentos que le afecten a él y a la relación comercial con el proveedor.

12. Otros

12.1 El cliente deberá cumplir bajo su responsabilidad las normas de importación y exportación aplicables a las entregas o servicios. En el caso de una entrega o servicio transfronterizo, el cliente asumirá los impuestos de aduana, las tasas y otros gastos. El cliente se encargará de los procedimientos legales o administrativos en relación con las entregas o servicios transfronterizos bajo su propia responsabilidad, a menos que se acuerde expresamente lo contrario.

12.2 El cliente no podrá transferir a terceros los derechos y obligaciones derivados o relacionados con el contrato o el inicio de este sin el consentimiento del proveedor.

12.3 El cliente solo puede compensar las reclamaciones del proveedor si la contrademanda del cliente es indiscutible o existe un título legalmente vinculante. Esto no se aplica a las contrademandas del cliente derivadas del mismo contrato de alquiler. Solo puede ejercer el derecho de retención si está basado en reclamaciones de la misma relación contractual.

12.4 El cliente celebrará con el proveedor los acuerdos necesarios según la ley de protección de datos para el tratamiento de los datos personales.

12.5 El proveedor tendrá derecho a ceder el presente contrato o los derechos y obligaciones derivados del mismo o a transferir su ejecución a cualquier empresa del grupo con sede en Alemania, en particular si dicha empresa del grupo va a explotar esta unidad de negocio en el futuro como parte de la implantación de una estructura de divisiones del Grupo Daimler.

12.6 El lugar de jurisdicción exclusiva es Friedberg.

12.7 Se aplica el Derecho Alemán. Queda excluida la aplicación del Derecho Internacional Privado (DPI) y del Derecho de Compraventa de la ONU.